

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**36279** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Pasaia por la que se somete a información pública la solicitud de modificación sustancial de la concesión de la que es titular "Noatum UECC Terminal Pasajes, S.L."*

En aplicación del artículo 85.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011 de 5 de septiembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se somete a información pública la solicitud de "Noatum UECC Terminal Pasajes, S.L.," de modificación sustancial de la concesión otorgada por Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Pasaia en Sesión Extraordinaria del 16 de diciembre de 2004 para la ocupación de una superficie de 111.463 m<sup>2</sup> de dominio público y la ejecución de las obras del proyecto de "Aparcamiento elevado" en el puerto de Pasaia.

El concesionario solicita una modificación sustancial consistente en la ampliación de la superficie de la concesión en alrededor de 15.400 m<sup>2</sup> en la zona de depósito del muelle de "Capuchinos" incluyendo un almacén de 6.000m<sup>2</sup> sito en el mismo muelle.

Se otorga un plazo de cuarenta (40,-) días laborables desde la publicación del presente anuncio, para que las personas interesadas puedan presentar alegaciones a dicha solicitud.

Pasaia, 23 de agosto de 2019.- El Presidente, Felix Garciandia Telleria.

ID: A190047767-1